



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0043169/2018

VISTO:

La resolución del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades María Saleme de Burnichon en la que se solicita se cumplimente la designación por concurso de la Dra. María del Carmen Lorenzatti como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva para cumplir funciones de Investigadora Formada en el Área Educación del CIFYH; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se ajusta a lo previsto en el Art. 32º del Reglamento de Concursos para Investigadores Formados, Resolución Decanal Nº 37/06 t.o. Resolución del H. Consejo Directivo Nº 353/05;

Que la Resolución interna del CIFYH Nº 05/13, refrendada en todos sus términos por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 221/13, establece los mecanismos de renovación de cargos de Planta de dicho centro, ajustándose a las previsiones de la OHCS Nº 06/2008;

Que la mencionada docente ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida por el Art. 3º de la Resolución interna del CIFYH Nº 05/13;

Que con fecha 10 de Octubre de 2018, se reunió el Comité Evaluador designado oportunamente;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al estudio y valoración de la documentación presentada por la docente mencionada, estableciendo como calificación final satisfactorio;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Noviembre de 2018, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las actuaciones del Comité Evaluador, que entendió en el estudio y evaluación de la actividad académica y de investigación de la Doctora María del Carmen LORENZATTI.

ARTÍCULO 2º.- RENOVAR la designación por concurso de la **Doctora María del Carmen LORENZATTI**, legajo 36882, en el cargo de Investigadora Formada- a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva- en el Área Educación del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 24 de Mayo de 2018 y por el término reglamentario de cinco (5) años.**


 Prof. LEANDRO INCHAUSPE
 SEC. COORDINACIÓN GENERAL
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0043169/2018

//

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: **518**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.